



MAT.: APRUEBA CONVENIO "REFUERZO PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA 2014", ENTRE EL S.S.V.S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 10.03.2014
DECRETO: N° 1172./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. No. 3.445 DE 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. Convenio suscrito con fecha 31 de Enero 2014 entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado "Refuerzo Programa de Vacunación contra La Influenza 2014".
7. Resolución Exenta N° 1112 de fecha 04.03.2014 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que aprueba el Convenio de fecha 31.01.2014 suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el Convenio Refuerzo Programa de Vacunación contra La Influenza 2014".

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Salud ha elaborado el Programa Nacional de Inmunizaciones, con el objeto de prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio denominado "Refuerzo Programa de Vacunación contra La Influenza 2014", celebrado con fecha 31.01.2014 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director D Eugenio de la Cerda Rodríguez**, Rut N° [redacted] ambos con domicilio en Av. Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio "Programa de Vacunación Contra La Influenza 2014".
- II. Cárquese este Gasto a la Cuenta Complementaria Subtítulo 114.05.24.000 del Departamento de Salud Municipal año 2014, correspondiente a Convenio "Refuerzo Programa Vacunación contra La Influenza 2014"

I. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR

JGF/PMM/MRA/APP.-
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Salud (1)
- Archivo Municipal (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA 11 MAR 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 12 MAR 2014 HORA
CORRE